

CONVOCATORIA PÚBLICA | SELECCIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

RESUMEN DEL PROCESO	
OBJETO	“Selección de la Agencia de Publicidad que lleve a cabo actividades relacionadas con publicidad para la creación, conceptualización, desarrollo e implementación de estrategias de mercadeo, comunicaciones y marketing digital que permitan la correcta ejecución de los proyectos y programas de la Corporación Ruta N Medellín.”
PRESUPUESTO	Hasta ochocientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos once pesos (\$834.785.511) IVA incluido.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por un año contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
ASUNTO	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Por medio del presente documento se publica el informe de evaluación en el marco de la Convocatoria Pública que adelanta la Corporación, indicando cuáles proponentes se encuentran en causales de rechazo y adicionalmente, se asignan los puntajes para establecer el orden de elegibilidad de los proponentes habilitados.

La evaluación se realiza para los siguiente proponentes habilitados:

Número	Nombre Oferente	HABILITACIÓN
1.	OPTIMA TM	HABILITADA
2.	CBW AGENCIA	HABILITADA
3.	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO	HABILITADA

En el numeral 3.3. REQUISITOS PUNTUABLES, se estableció que la asignación de puntaje se realizará de conformidad con los siguientes parámetros a partir de los cuales se evalúa calidad y precio:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA (IVA incluido): Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Valores a tarifario (15 puntos). 2. Porcentaje a comisión por producción externa, audiovisual con terceros, ordenación a medios y otros servicios. (10 puntos) 3. Valores Componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Estratégico (8 puntos) • Operativo (7 puntos) 	40 puntos
CASO HIPOTÉTICO DE PLANEACIÓN	60 puntos
TOTAL	100 puntos

En el numeral 3.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA, en los valores tarifario, se dispuso en los términos de referencia y en la Adenda N° 1, que para cada uno de los ítems cotizados se realizaría una valoración uno a uno, otorgando 15 puntos a la propuesta más económica por cada ítem y se asignaría un puntaje inversamente proporcional, en orden del costo de cada propuesta, a los demás oferentes.

La fórmula de verificación que se usará es: $PUNTAJE = \frac{PRECIO\ MÍNIMO\ OFERTADO *}{(PUNTAJE\ MÁXIMO\ (15) / PRECIO\ PROPUESTO\ PROPONENTE)}$.

Adicionalmente por la importancia del tarifario, se estableció que si algún ítem no era cotizado, la propuesta sería rechazada.

1.1. En ese orden de ideas se inicia la evaluación de los proponentes en el siguiente orden:

PROPONENTE	NIT/CC	FECHA/HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CBW AGENCIA	NIT 900231185-1	25/05/2021 - Hora: 11:00 A.M.

ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia, evaluada y publicada el día 20 de mayo de 2021 en el informe de requisitos habilitantes, cumple con los criterios establecidos en la convocatoria pública, a excepción del criterio habilitante a evaluar en el numeral 2.1. PERSONAS JURÍDICAS, de los términos de referencia de la convocatoria,

donde establece que: *“Podrán participar todas aquellas personas jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, que cumplan con:*

1. *Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.*
2. *Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.*
3. *No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.*
4. *No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse para la suscripción del contrato.*
5. *Contar con la autorización de la Junta Directiva o el órgano equivalente de dirección cuando por disposición estatutaria se requiera.”*

El proponente, vía correo electrónico, el día viernes 21 de mayo de 2021 8:01 a.m., adjunta el documento nombrado: **“Acta 15 de Asamblea extraordinaria de accionistas (1).pdf**, revisado y aprobado por nuestro asesor legal, que determina la permanencia en el proceso. Se procede a enviar invitación privada vía correo electrónico, para el día 25 de mayo de 2021 a las 11:00 a.m., en la cual deben presentar el caso hipotético, Anexo 4.

Al revisar minuciosamente los demás documentos que hacen parte de esta evaluación, al proponente se le encuentra imposibilitado para continuar en el proceso debido a la omisión de valores en los ítems del tarifario. En efecto el numeral 3.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA, particularmente en la Nota 2 del tarifario que hace parte del Anexo 3, establece en los términos de referencia que: *“Dicho anexo o tarifario constituye un requisito puntuable, la alteración, eliminación, cambio u omisión de alguno de sus ítems conlleva a la eliminación del proponente.”* Lo anterior argumenta la razón por la cual estaría incurso en la causal de rechazo de su propuesta.

Por lo anterior, la propuesta de la empresa CBW AGENCIA queda rechazada, quedando por fuera de la convocatoria.

1.2.Evaluación de propuesta:

PROPONENTE	NIT/CC	FECHA/HORA PRESENTACIÓN PROPUESTA
OPTIMA TM S.A.S	NIT 830.059.566-2	25/05/2021 - Hora: 10:00AM

ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia, evaluada y publicada el día 20 de mayo de 2021 en el informe de requisitos habilitantes, cumplió los criterios establecidos en la convocatoria pública. Por cuanto presentó su oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados, encontrándose habilitado para continuar en el proceso de evaluación de requisitos puntuables.

El día 25 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m. se realizó la presentación del caso hipotético del Anexo 4, y se continuo con la evaluación en los días posteriores a los requisitos puntuables.

A continuación se desglosa el puntaje obtenido en dicha evaluación:

PUNTUACIÓN:

ÍTEM	PUNTAJE
TARIFARIO	8,08
COMISIÓN	0,01
COMPONENTE	0,00
CASO HIPOTÉTICO	29,50
TOTAL PUNTOS	37,59

1.3.A continuación se presenta la siguiente evaluación:

PROPONENTE	NIT/CC	FECHA/HORA PRESENTACIÓN PROPUESTA
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	NIT 800000457-4	25/05/2021 - Hora: 14:00

ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO:

La propuesta presentada por el proponente de la referencia, evaluada y publicada el día 20 de mayo de 2020 en el informe de requisitos habilitantes, cumple con los criterios establecidos en la convocatoria pública. Por cuanto presentó su oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados, encontrándose habilitado para continuar en el proceso de evaluación de requisitos puntuables.

El día 25 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m. se inicia la presentación del caso hipotético del Anexo 4, presentación a la que fue convocado con anterioridad, y se continúa con la evaluación en los días posteriores a los requisitos puntuables.

A continuación se desglosa el puntaje obtenido en dicha evaluación:

PUNTUACIÓN:

ÍTEM	PUNTAJE
TARIFARIO	15,00
COMISIÓN	5,00
COMPONENTE	15,00
CASO HIPOTÉTICO	49,75
TOTAL PUNTOS	84,75

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

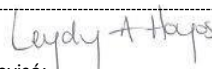
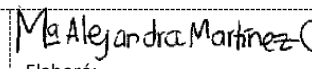
De conformidad con el presente informe de evaluación, el orden de elegibilidad según la puntuación obtenida entre los proponentes habilitados es:

1. ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S. (84,75 puntos)
2. OPTIMA TM S.A.S. (37,59 puntos)

Para constancia, se corre traslado a los interesados el día 28 de mayo de 2021. El plazo para presentar observaciones a este informe de evaluación, es hasta el día 01 de junio de 2021, estas deberán remitirse al correo: convocatoriapmc@rutanmedellin.org. La publicación del documento de respuestas a observaciones al informe de evaluación se realizará el día 02/06/2021 y la Publicación del Informe definitivo y adjudicación del contrato el día 03/06/2021 de acuerdo al cronograma de la convocatoria.

Cordialmente,

Comité evaluador.

 Revisó: Leydy Andrea Hoyos	 Elaboró: María Alejandra Martínez
--	--